



República de Colombia
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO DIECISIETE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE
MEDELLÍN

Medellín, veinticinco (25) de enero del año dos mil veintiuno (2021)

RADICADO	05001 31 03 012 2018 00446 00
PROCESO	ACCIÓN POPULAR
ACCIONANTE	BERNARDO ABEL HOYOS MARTINEZ C.C. 8.696.644
ACCIONADA	COLVANES S.A.S. NIT. 800.185.306-4
VINCULADO	GIRALDO ALZATE S.A.S. NIT. 890.922.039-2
AUTO	TRASLADO INFORME TÉCNICO.

Para los efectos de que trata el artículo 277 del C. G. del P., se pone en traslado a las partes por el término común de **tres** (03) días el informe técnico rendido por la SECRETARÍA DE GESTIÓN Y CONTROL TERRITORIAL- (Fl. 50), respecto del inmueble objeto de la presente acción.

NOTIFÍQUESE

JOSÉ MANUEL CUERVO RUIZ
JUEZ

SW